

INT-0359

ILPES - INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
NACIONES UNIDAS - CEPAL - PNUD
GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

SECRETARIA DE
PLANEAMIENTO DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe
IV Conference of Ministers and Heads of Planning of Latin America and the Caribbean
IVe Conférence des Ministres et Chefs de Planification de L'Amérique Latine et des Caraïbes

Buenos Aires, 9 y 10 de mayo de 1983

ANEXO III.B

Documento para uso exclusivo
de la V Reunión del Comité
Técnico del ILPES

4 de mayo de 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

ILPES: NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL
1983 Y 1984-1986

(DOCUMENTO I-3)

Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y del Caribe
System of Co-operation and Co-ordination among Planning Bodies of Latin America and the Caribbean
Système de Coopération et de Coordination entre les Organismes de la Planification de l'Amérique Latine et des Caraïbes

(Documento I-3)

	<u>Contenido</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	ALGUNOS ANTECEDENTES.....	1	1
II.	LINEAMIENTOS APROBADOS EN EL V SUBCOMITE.....		2
	- Tres principios básicos.....	8	3
	- Austeridad.....	9	4
	- Limitar en el tiempo los aportes de Gobiernos.....	10	4
	- Significado de los aportes: no son donaciones.....	11	4
III.	ALTERACIONES RECIENTES EN LA SITUACION DEL ILPES....	-	5
	- Reducción de 23% en los aportes del PNUD.....	14	5
	- Mayor demanda de trabajo para el ILPES.....	15	6
IV.	EL NUEVO PROYECTO TRIENAL: 1984-1986.....	-	8
	- Punto de vista institucional.....	22	8
	- Pauta de trabajo.....	23	8
	- Organización administrativa y técnica.....	24	9
	- Localización de sus actividades.....	25	9
	- Tamaño del Instituto: planta mínima eficiente.....	26	10
	- Costos y usos de recursos.....	27	11
	- Financiamiento: estabilizar recursos regulares....	28	11
	- Aportes de gobiernos miembros.....	29	12
	- Limitaciones para generar recursos propios.....	30	12
	- El Instituto al final del nuevo proyecto.....	31	13
	- Otras alternativas.....	32	13
	<u>Quadros estadísticos y Gráficos</u>		
Quadros	1. Los órganos de deliberación colectiva.....	-	15
	2. Reuniones del Comité y Subcomité y su composición	-	16
	3. ILPES: Quadro General de ingresos y gastos.....	-	17
	4. Evolución del presupuesto regular.....	-	19
	5. Datos básicos de personal en operación.....	-	21
Gráficos	1. Evolución porcentual de recursos 1962-1987.....	-	20
	2. Evolución real de los principales ingresos 66/86.	-	22
	3. Composición porcentual de las fuentes de recursos	-	23

I. ALGUNOS ANTECEDENTES

1. Desde su creación en junio de 1962, el Instituto ha sido concebido como organismo autónomo y permanente, vinculado al sistema regional de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (Sistema de la CEPAL). Ambos atributos — de autonomía y de permanencia — presuponían un fuerte control directo de los Gobiernos miembros sobre el Instituto y asimismo su respaldo financiero directo. Durante sus primeros quince años esta misma concepción fue discutida y reiterada en diversas oportunidades; desde 1977, sin embargo, ha ganado nuevo vigor con la formalización de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación de la Región, designándose al ILPES como Secretaría Técnica de este nuevo Sistema de Cooperación Regional. El anteproyecto aquí propuesto intenta dar concreción a estos conceptos.
2. Como se sabe, hace ocho años se estableció el Comité Técnico (Puerto España, mayo de 1975), constituido por los Ministros o Jefes de los Organismos de Planificación de cada país miembro. El Comité se estableció como órgano de cúpula del Instituto, encargado de darle orientación global y aprobar su Plan de Trabajo; dicho Plan debiera ser revisado aproximadamente cada dos años. Para supervisarlos en los intervalos se creó el Subcomité Técnico (que sesionó por primera vez en Isla Contadora, Panamá, noviembre de 1975). Ambos órganos colectivos reforzaron el carácter dual del Instituto: al mismo tiempo, organismo regional del Sistema de Naciones Unidas y patrimonio común de los Gobiernos miembros.
3. Conviene recordar que, al formalizarse las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Caracas, abril de 1977) como foro más amplio, el Instituto fue designado como su Secretaría Técnica. En dichas Conferencias, las delegaciones nacionales pasaron a ser más amplias, contándose al mismo tiempo con observadores de organismos internacionales de cooperación económica y técnica, organismos multilaterales

de ámbito regional y organismos gubernamentales orientados a la planificación y a la promoción del desarrollo. Desde sus comienzos, en el seno de cada Conferencia pasó a sesionar el Comité Técnico del Instituto, cuya Quinta Reunión tiene lugar en este momento. Consuetudinariamente, el Subcomité Técnico pasó a reunirse también con el objeto de preparar la Conferencia y el Comité siguiente (véase Cuadro 1). Con este mismo sentido, se ha realizado la V Reunión del Subcomité Técnico en noviembre último (San José, Costa Rica).

II. LINEAMIENTOS APROBADOS EN EL V SUBCOMITE

4. El V Subcomité contó con la presencia completa de los siete Ministerios y Organismos de Planificación que se constituyen como sus miembros, (véase Cuadro 2) 1/. En esta oportunidad tomó conocimiento anticipado de los cuatro trabajos técnicos encargados al Instituto por la III Conferencia (Guatemala, noviembre de 1980) y se concentró en el balance de las actividades del ILPES y en la discusión y aprobación de una propuesta para su reorganización institucional.

5. Los fundamentos de esta reorganización han sido expuestos en los otros dos documentos que anteceden a éste (véanse Documentos I/1 y I/2), no siendo necesario detallarlos. En el primer, "Veintiún años de Actividad", se presenta un breve Informe de las dos primeras décadas (Capítulo II); se sintetizan las áreas funcionales básicas del Instituto, las modalidades de servicios-tipo que puede desempeñar actualmente y las formas en que los países miembros pueden tener acceso a estos servicios (Capítulo III) y se concluye con un cuadro general de la organización actual del Instituto, administrativa y técnica. En el segundo, "Programa de Trabajo", se configura el papel del Instituto en la región durante los años '80 (Capítulo I); se explicitan las pautas que orientan su labor ("Marco Funcional de los Ministerios y Organismos de Planificación" y "Núcleos Temáticos Prioritarios", véase

1/ Además de la participación del país anfitrión, Costa Rica, por primera vez asistieron observadores de seis Ministerios de Relaciones Exteriores de los ocho países participantes.

Capítulo 2) y se propone un Programa de Trabajo (Capítulo 3), donde se destacan los servicios genéricos para el conjunto de la región, las actividades específicas por país miembro y las articulaciones interinstitucionales e intergubernamentales del ILPES.

6. El V Subcomité reiteró que el Instituto es una organización intergubernamental de carácter permanente y que su existencia debe estar asegurada por las Naciones Unidas y los países miembros. Que dicho propósito sólo puede cumplirse a través de un financiamiento estable del Instituto, que sea provisto regularmente por los gobiernos miembros, en parte compensando la reducción de las transferencias de recursos del PNUD.

7. Se reconoció la conveniencia de que los gobiernos aporten una contribución proporcional a su capacidad económica, desligada de la entrega de algún servicio específico; ésto, para permitir al Instituto prestar una asistencia global a todos los países. Estos recibirían en compensación, los servicios genéricos contemplados en el programa de trabajo del Instituto y aquellos, especiales, que en cada caso se convenga. Esta modalidad le significará a muchos de los países mayores reducir los aportes que actualmente hacen mediante contrato de servicios y, a los menores, ampliar sus posibilidades de recibir cooperación sin cargos financieros. Al mismo tiempo se admitió que un sistema de financiamiento estable provisto por los gobiernos miembros, reforzará el carácter intergubernamental del Instituto y permitirá un mayor acceso a esta fuente multilateral de asistencia técnica, con todas sus ventajas de independencia, neutralidad y mayor afinidad con el interés de la región.

8. El nuevo proyecto aprobado por el V Subcomité Técnico se basó en tres principios básicos aceptados. Todos estos principios consideran las dificultades actuales de desarrollo que enfrenta la región y, en

particular, la limitación de recursos de los países miembros, sobre todo en el campo de las divisas.^{2/}

9. El primer principio es el de austeridad. Por cierto, no sería oportuno hacer, en el momento actual, planes ambiciosos de expansión del ILPES; el nuevo proyecto debiera más bien mantener su escala actual. Se harían dos excepciones: la implantación de una representación técnica para el Caribe, la que se pondría en marcha con un primer equipo técnico reducido y la incorporación de 3 o 4 nuevos especialistas, los que fueran imprescindibles para la ejecución del nuevo programa de trabajo.

10. El segundo principio, consiste en limitar en el tiempo los compromisos de aportes gubernamentales solicitados a los países miembros, pese a la necesidad de estabilizar permanentemente las finanzas del Instituto. Por esta razón se ha fijado el horizonte de 3 años a partir de 1984, para la programación del nuevo proyecto institucional. Tal propósito permite a los gobiernos revisar su interés y/o aportes con respecto al ILPES, aún dentro de su séptima fase. Al mismo tiempo, deja establecida una orientación mínima (1986) para después de la fase actual.

11. El tercer principio se refiere al significado mismo de los aportes de los países miembros. En efecto, ni el Instituto ni los gobiernos deben considerarlos como donaciones. Ambas partes debieran considerarlas como la contrapartida de los múltiples servicios regulares que el Instituto entrega a los países miembros, continuamente o a solicitud, pero sin cargos específicos. En otros términos, el conjunto de aportes gubernamentales se

^{2/} Sin embargo se ha reconocido la necesidad de que los aportes gubernamentales debieran estar constituidos por transferencias en moneda convertible, sobre todo a causa de la rigidez establecida en las modalidades de usos vinculadas a las demás fuentes de recursos del Instituto (UN/ECLA, PNUD, Convenios, etc.).

vincula al costo de mantención de una planta técnica estable, mínima pero con capacidad suficiente para una cooperación eficaz en toda la región.

12. La aplicación de estos principios, combinados con estimaciones aceptables respecto a la contabilidad futura del ILPES, permitieron dimensionar los aportes conjuntos de los países miembros al proyecto del nuevo Instituto en US\$ 4 500 000 para el trienio 1984/1986. Se puede observar que este esquema de responsabilidades no significa una renuncia del Instituto a captar recursos adicionales por sus propios medios, para complementar el financiamiento necesario (véase Cuadro 3).

13. En el presente documento (I/3, reservado al Comité Técnico) se propone el nuevo esquema de financiamiento del Instituto. Dos elementos-clave condicionan dicha propuesta: uno, la reducción acelerada de los fondos regionales del PNUD asignados al Instituto; otro, la urgencia de que pueda recuperar una dimensión mínima, que le permita atender con mayor grado de calidad las numerosas demandas que le surgen de los más diversos países miembros. En su esencia, la propuesta aquí presentada reproduce la que se presentó y se aprobó en el V Subcomité Técnico. Sin embargo, se presentan situaciones diferentes con respecto a cada elemento-clave arriba mencionado, ya posteriores a la Reunión de San José.

III. ALTERACIONES RECIENTES EN LA SITUACION DEL INSTITUTO

14. Con respecto a los aportes del PNUD, la versión aprobada en el V Subcomité Técnico contemplaba los recursos previstos en la VII Fase del proyecto de apoyo al ILPES, los mismos que serían ratificados por el PNUD a fines de diciembre pasado. Las dificultades financieras posteriores de aquél Programa lo llevaron a que, a fines de abril último, comunicase que los recursos asignados al ILPES quedarían reducidos de una cuarta parte, totalizando el corte US\$ 830 440, de los cuales US\$ 141 048 referidos al año 1983.

15. Con respecto a la demanda de trabajo del ILPES deben señalarse cambios recientes en tres sentidos diferentes. Por un lado, el agravamiento de la crisis económica internacional ha provocado en la región naturales alteraciones en las necesidades de asistencia, tanto en la urgencia de la cooperación en áreas anteriormente ofrecidas como con respecto a nuevas solicitudes. Por otro lado, la actual merma en la disponibilidad de fuentes tradicionales de asistencia técnica internacional (organismos multilaterales y programas gubernamentales de apoyo al desarrollo del Tercer Mundo), amplió los requerimientos presentados a organismos regionales, entre ellos el ILPES. Finalmente, los cambios de orientación y de organización técnica introducidos en el Instituto en el segundo semestre de 1982 — que de una forma general han sido bien recibidos por los países miembros — han dinamizado las solicitudes de cooperación presentadas al Instituto. Dicho hecho está ya reflejado en el Programa de Trabajo (véase Documento I-2).

16. La propuesta aprobada en el V Subcomité planteaba por lo tanto en forma realista, un mayor aporte real de los países miembros, que distribuido solidariamente entre todos, evitaría que el cargo adicional pesara mucho sobre cada uno. Se recuerda que tal aporte — previsto en el acto de creación del Instituto en 1962 — fue replanteado a fines de aquella década cuando se empezó a eliminar el apoyo financiero del BID y fue reiterado desde 1976, cuando la contribución del PNUD se redujo casi a la mitad (véanse Cuadros 4 y Gráfico 1).

17. También en 1976, los embajadores de los países miembros junto a Naciones Unidas renovaron firmemente su respaldo al Instituto, lo que culminó con la asignación de seis puestos técnicos permanentes (V Comisión de la Asamblea General, diciembre/1976). Por otro lado, en la I Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación (Caracas, abril de 1977), se aprobó un esfuerzo colectivo para contribuir al Instituto con un mínimo de US\$ 600 000 al año.^{3/}

^{3/} Una lista de contribuciones circuló por 19 países, de los cuales 11 contestaron positivamente y 7 realizaron efectivamente sus aportes.

De hecho, sólo en 1980 las contribuciones gubernamentales alcanzaron US\$ 222 000, máximo a partir del cual declinaron nuevamente.

18. Teniendo en cuenta esos antecedentes y los cambios de situación posteriores al V Subcomité (conforme han sido señalados en los párrafos 14 y 15), el Instituto mantuvo la esencia de la propuesta allá presentada. En verdad, no se plantean aumentos en los aportes que entonces habían sido propuestos; es decir, se espera el mismo crecimiento (véase Gráfico 2).

19. La absorción del corte reciente de recursos del PNUD (US\$ 830 440) será posible, según la presente propuesta, con tres agudas reducciones por el lado de los costos (menos personal, menos becas y menor financiamiento de viajes, lo que involucra capacidad más limitada de actividad) y tres optimistas expansiones por el lado de las fuentes no-regulares (crecimiento modesto de aporte de países no-miembros, eliminación de transferencias de "over-head" sobre aportes de Gobiernos y más recursos, a mediano plazo, provenientes de proyectos específicos). En dichas circunstancias, será posible mantener el nivel de aportes gubernamentales previsto anteriormente para el período 1984-1986 (estimado en US\$ 1 400 000 para 1984; véase de nuevo el Cuadro 3).

20. Hay más dificultad para absorber en 1983 la reducción de 15% en los fondos aportados por el PNUD (corte de US\$ 141 048), especialmente cuando una tercera parte del año ya ha transcurrido y se formalizaron los compromisos de contratación de personal para todo el año. Pero si el Instituto recibe lo que falta de los aportes gubernamentales previstos para el año pasado (1982) y los anteriormente previstos para este año, las contribuciones adicionales necesarias se mantendrían al mismo nivel de lo planteado al V Subcomité. Se recuerda que se había previsto una contribución adicional de US\$ 150 000 para 1983.

21. Una vez revisada la argumentación presentada al V Subcomité conviene reestablecer una visión general del nuevo proyecto institucional, tomando en consideración el conjunto de los nuevos elementos aquí mencionados. Esta es la proposición que se describe a continuación (basada fundamentalmente en los elementos presentados en el Cuadro 3).

IV. EL NUEVO PROYECTO TRIENAL: 1984-1986

22. Desde el punto de vista institucional, el nuevo proyecto consolida al ILPES como organismo regional del sistema de Naciones Unidas y también como entidad intergubernamental, dependiendo directamente de los Ministerios y Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe. En el primer sentido, lo mantiene como agencia vinculada al Sistema de la CEPAL, con cargos propios provistos por el presupuesto permanente de Naciones Unidas. En el segundo sentido, supone relaciones más regulares con el Subcomité Técnico y un vínculo también más estrecho con los países miembros del Comité Técnico. Se prevé, pues, que entre el Instituto y cada uno de esos órganos colectivos de orientación se establezcan canales de comunicación rutinarios, capaces de permitir a los Gobiernos un seguimiento más continuo de la labor del Instituto. Se propone, asimismo, que un procedimiento análogo se adopte en los intervalos de las Conferencias, con respecto al país que presida al Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de la región (Véase Documento I/1, páginas 13 y 33).

23. En lo que a pauta de trabajo se refiere, el nuevo proyecto prevé actividades sistemáticas en las cuatro áreas funcionales antes definidas: política económica y planificación; programación del sector público; planificación regional y sectorial y preinversión y proyectos. (Véase Documento I/1, página 15). Asimismo, se establece una pauta general de prioridades representada por los cuatro núcleos temáticos ya mencionados: articulaciones

del corto y largo plazo en los procesos decisorios gubernamentales; seguimiento y anticipación de tendencias del marco externo de las economías de la región; interdependencia entre políticas económicas globales y sectoriales y las políticas de desarrollo a escala territorial y, finalmente, la promoción del desarrollo social, con énfasis en los nuevos papeles del sector público durante la presente década. (Véase Documento I/2, página 16). Como hilo central de referencia, se prevé un enfoque técnico de elevada calidad, al mismo tiempo que ágil y pragmático, para referir cada núcleo temático a los problemas básicos que agobian a los gobiernos de la región, dentro de la actual crisis económica internacional. (Véase Documento II/2, página 5). Dentro del mismo orden de ideas, asume especial relieve el trabajo previsto con respecto a la cooperación horizontal; dicho trabajo puede ser una herramienta para ayudar a fortalecer la cooperación y la complementación económica entre los países miembros (véase Documento I/2, página 8).

24. Con respecto a la organización administrativa y técnica, se plantea que el Instituto continúe operando con su estructura actual: una Dirección General y tres Direcciones de Programas para Asesoría, Capacitación e Investigación (véase Documento I/1, página 37). Por otro lado, se propone que el ILPES, en función del interés manifiesto de cada país miembro, mantenga líneas de servicios-tipo que sean operadas desde esta estructura organizacional (véase Documento I/1, página 18). Al mismo tiempo, se postula diferenciar las tres modalidades básicas de acceso a estos servicios: regulares genéricos, regulares a solicitud y específicos bajo convenio (mismo documento, página 32).

25. En cuanto a la localización de sus actividades, el nuevo proyecto mantiene la orientación anterior de concentrarlas en la Sede del Instituto en Santiago de Chile. Sin embargo, reconoce que un trabajo más directo e intenso en el Caribe solo es compatible con la instalación, en aquella región, de una representación técnica específica. (Véase Documento I/2, página 40). Por otro lado, considera conveniente adoptar criterios sistemáticos de zonificación de las actividades del Instituto -- procurando distribuir las

adecuadamente en el conjunto de países miembros — incluyendo la rotación, año a año, de la sede de algunas de sus actividades de capacitación, cuando éstas sean destinadas a la región o a algunos de los países miembros. (Véase Documento I/1, página 22).

26. En relación al tamaño del Instituto (véase Cuadro 5), se recomienda mantener una planta técnica básica, mínima pero suficiente para trabajar con regularidad y eficiencia. Esto involucraría reconstituir un equipo del orden de 25 técnicos y 15 funcionarios de apoyo administrativo, mantenidos con presupuesto regular. Sin embargo, la capacidad de actuación del ILPES no debe ser limitada a la operación de este equipo central: de hecho, debe basarse también en su gran capacidad movilizadora, especialmente por la colaboración obtenible en otras instancias del sistema de Naciones Unidas en la región (véase Documento I/1, página 39 y Documento I/2, página 43). Dentro de lo referido a tamaño convienen dos observaciones adicionales. Una, que el equipo básico propuesto equivale a una tercera parte de la que el Instituto tuvo al comienzo de la década anterior (40 funcionarios entre técnicos y administrativos contra 126 del período 1971-1972). Otra, que el mantenimiento del equipo básico con recursos presupuestarios regulares es indispensable, incluso para frenar la descapitalización técnica que ha afectado al Instituto en los últimos años. Dos datos sencillos pueden ilustrar la situación de inseguridad en la cual viene operando la mayor parte del equipo técnico del Instituto. Durante el año 1982, mantener lo que se podría identificar como equipo básico (es decir, 24 técnicos y 13 administrativos), exigió un total de 109 contratos de trabajo, 61 de ellos referidos al personal técnico. Con respecto a este mismo personal, 30 contratos fueron con plazos de hasta 60 días (y dentro de ellos, 19 con plazos de hasta un mes). Esta situación ha sido consecuencia del deterioro progresivo de las finanzas del Instituto, basadas en gran parte en recursos transitorios (véase Documento I/1, página 41).

27. Por lo que hace a los costos y usos de recursos, el Instituto necesitará, durante 1983, un volumen aproximado del orden de US\$ 3 750 000, de los cuales US\$ 1 091 000 de financiamientos directos de proyectos específicos, fuera de la sede (se sugiere que se vea el Cuadro 3 para las consideraciones presentadas a continuación). Dicho volumen es, sin embargo, inferior al mínimo indispensable para mantener el Instituto en adecuado nivel de operación. Se observa que, en 1982, sólo el rubro de "gasto operacional regular" había alcanzado casi US\$ 3 000 000 contra menos de US\$ 2 500 000 estimados para 1983. El nuevo proyecto estabiliza el costo operacional regular en US\$2 846 000, y el costo total en US\$ 3 940 000. El costo de personal en el próximo trienio sería de US\$ 2 300 000 al año, de los cuales US\$ 2 100 000 corresponderían a la planta básica (incluyendo cerca de US\$ 550 000 para personal de apoyo administrativo). Los otros rubros de costo corresponden a transferencias de "over-head" dentro del sistema de Naciones Unidas, a costos directos de proyectos específicos ^{4/} y a necesidades de equipamiento. Los usos de recursos se completan con rubros referentes a obligaciones a futuro, resultantes de contratos de trabajo cuya vigencia sobrepasa cada año calendario (véanse detalles en el Cuadro 3).

28. Finalmente, con respecto al financiamiento, US\$ 1.922.000 deberán provenir en 1983 de fuentes regulares: Naciones Unidas, PNUD y aportes gubernamentales (estos últimos están estimados en US\$ 371 000, de los cuales hay compromisos actuales de US\$ 221 000). Los aportes de países no-miembros (Holanda, Japón y Bélgica), convenios bilaterales (con el ISS y el ICI) y recursos vinculados a proyectos específicos alcanzarán US\$ 1 341 500. Deberá la diferencia (cerca de US\$ 490 000) salir de recursos generados durante el año y de saldos transferidos del año anterior. El nuevo proyecto plantea, como una de sus concepciones básicas, estabilizar el flujo de recursos regulares a un nivel razonable. Sin embargo, como se deduce del cuadro presentado, este flujo continuaría bajando en el próximo trienio, a consecuencia de la política que el PNUD designa como de su "desenganche progresivo". De todos modos, se mantendría en niveles suficientemente superiores a los registrados en los últimos años. De hecho, dicha

^{4/} Estos montos (línea F del Cuadro 3) representan sólo una parte de los costos efectivos de los proyectos específicos; los demás gastos con estos proyectos están incorporados al rubro de "personal" (en la línea D.1 del mismo Cuadro).

concepción involucra una sustitución de aportes del PNUD por aportes gubernamentales.

29. En este sentido, merece una consideración especial, este nuevo enfoque con respecto a los aportes de gobiernos miembros. La experiencia pasada del Instituto enseña la inconveniencia de que gastos regulares queden fuertemente dependientes de recursos no-regulares. Por ejemplo, si se toma el año 1982 como referencia, los Gobiernos aportaron fondos voluntarios cercanos a US\$ 211 000 y en adquisición de servicios otros US\$ 1 251 000, totalizando recursos de US\$ 1 462 000; el nuevo proyecto prevé para 1984 aportes gubernamentales por un monto global inferior a éste (es decir, US\$ 1 400 000). Por lo tanto se desea reducir la dependencia del funcionamiento básico del Instituto de la captación de recursos mediante servicios específicos. Sobre esto mismo hay dos importantes hechos a considerar. Primero, que el equipo técnico necesario al cumplimiento de contratos bilaterales de servicios (entre el Instituto y países miembros) tiene duración y composición que no coinciden con las necesidades de un equipo básico permanente. Segundo, que los recursos movilizados mediante contratos de servicios no son recursos de libre utilización: de hecho, el ILPES recoge — aún así en términos brutos, es decir, sin descontar costos efectivos de "back-stopping" técnico en la sede — no más que el 8,66% del volumen de recursos gastados en cada proyecto específico. 5/

30. En otros términos, la necesidad de recursos presupuestarios regulares se deriva de la limitación del Instituto en generar recursos propios. Como se ha observado, hay fuertes restricciones para aplicar los recursos provenientes del Sistema de Naciones Unidas (personal permanente y PNUD) y de convenios y proyectos específicos. Es así que los recursos propios y los aportes gubernamentales son insustituibles. En efecto, son los únicos asignables a los varios tipos de gastos, incluso para movilizar personal asignado a las demás fuentes regulares (personal permanente de N.U. y PNUD).

5/ Ya que la diferencia de 4,34% con respecto al "over-head standard" de Naciones Unidas no queda a la disposición del Instituto.

31. Finalmente, es conveniente configurar, a grandes rasgos, el mecanismo de financiamiento del Instituto al final del nuevo proyecto, es decir hacia fines de 1986. Se preve que el 20% de los recursos saldrían del presupuesto permanente de las Naciones Unidas; dividiéndose el 80% restante en partes iguales: la mitad dependería de aportes de los Gobiernos miembros y la otra mitad saldría de la operación del propio Instituto (véase Gráfico 3). Esta división de responsabilidades, aunque se subordine al principio de austeridad mencionando anteriormente, ya permitiría al Instituto recapitalizarse técnicamente en 1984 y 1985. Al mismo tiempo, crearía condiciones para una atención preferencial a los países de menor desarrollo relativo, especialmente los insulares. Dicha atención se ha visto perjudicada en los últimos años, durante los cuales el Instituto tuvo que sostener su equipo básico con recursos no regulares.

32. Ciertamente, habría otras alternativas; sin embargo, la urgencia de decisiones inmediatas exige analizarlas con realismo. Primero, las que se fundamentan en un mayor sostén por parte del PNUD se enfrentan con las dificultades propias de ese Programa, cuyas perspectivas de financiamiento tampoco están garantizadas para los próximos años. Segundo, la sustitución de los aportes del PNUD por nuevos puestos permanentes de las Naciones Unidas sería ciertamente del más alto interés para la región; pero, en la mejor hipótesis, ella sólo podría concretarse a partir de 1986 y siempre que recibiese el más firme apoyo de la Conferencia de la CEPAL y la ratificación de la Asamblea General. Tercero, sería muy importante captar recursos regulares de otras fuentes — especialmente de organismos de cooperación económica — pero es muy difícil que esta alternativa sea exitosa en un período de crisis y, si lo fuera, los recursos no llegarían con la celeridad y oportunidad requeridos. Como ya se señaló, existe el riesgo de un colapso casi inmediato en las actividades del Instituto si en 1983 no se aseguran fondos para la contratación de personal a partir de enero de 1984 (véase nuevamente el cuadro 5).

Cuarto, aunque el Instituto no renuncie a captar recursos por sus propios medios (véase nuevamente el Gráfico 3), transformarlo en una especie de consultora internacional lo desviaría de los objetivos para los que fue creado; además de que disfrutando un "overhead" máximo de 8.66% ningún organismo de esta naturaleza tendría viabilidad. Tomando en consideración las dificultades que enfrentan estas alternativas, cobra especial relieve la necesidad de mantener el carácter intergubernamental del Instituto - es decir, que opera bajo orientación, mantenimiento parcial y control de los propios países miembros - pues ello constituye uno de los principios esenciales de su existencia; en esta perspectiva es esencial el apoyo planteado en la presente proposición.

Cuadro 1

ILPES: CRONOLOGIA DE LOS ORGANOS DE DELIBERACION COLECTIVA

A. Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación

Conferencia	Ciudad	País	Fecha	Presidencia
I Conferencia	Caracas	Venezuela	13/16 Abr. '77	Venezuela/1977-1978
II Conferencia	Lima	Perú	15/18 Nov. '78	Perú/1978-1980
III Conferencia	Guatemala	Guatemala	26/29 Nov. '80	Guatemala/1980-1983
IV Conferencia	Buenos Aires	Argentina	9/10 May. '83	Argentina/1983-1985 *

*/ Fecha prevista.

B. Subcomités y Comités Técnicos

Subcomité	Ciudad	País	Fecha	Comité	Ciudad	País	Fecha
-	-	-	-	I	Puerto España	Trinidad y Tabago	7 May. '75
I	Isla Contadora	Panamá	2 Nov. '75	-	-	-	-
II	Bogotá	Colombia	12 Sep. '76	II	Caracas	Venezuela	15 Abr. '77
III	Panamá	Panamá	21/22 Abr. '78	III	Lima	Perú	16 Nov. '78
IV	Santiago	Chile	14/15 Feb. '80	IV	Guatemala	Guatemala	29 Nov. '80
V	San José	Costa Rica	29/30 Nov. '82	V	Buenos Aires	Argentina	10 May. '83

Cuadro 2

ILPES: REUNIONES DEL COMITE Y DEL SUBCOMITE
TECNICOS Y SU COMPOSICION ACTUAL

A. Cronología de Reuniones

Reuniones	A nivel de Subcomité	A nivel de Comité <u>a/</u>
1a	---	I. May/75 (Puerto España)
2a	I. Nov/75 (Isla Contadora)	---
3a	II. Sep/76 (Bogotá)	---
4a	---	II. Abr/77 (Caracas)
5a	III. Abr/78 (Panamá)	---
6a	---	III. Nov/78 (Lima)
7a	IV. Feb/80 (Santiago)	---
8a	---	IV. Nov/80 (Guatemala)
9a	V. Nov/82 (San José)	---
10a	---	V. May/83 (Buenos Aires)

B. Composición actual del Subcomité Técnico b/

Presidencia: PANAMA

1a Vice-Presidencia: ECUADOR

2a Vice-Presidencia: ARGENTINA

Relator: VENEZUELA

Miembros: BRASIL

MEXICO

TRINIDAD Y TABAGO.

a/ Todos los países miembros.

b/ Conforme elección realizada en el I Comité Técnico, Puerto España, mayo de 1975.

ILPES: CUADRO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS
1982-1987

(En US\$ 1 000 de 1983)

CONCEPTO	Realizado 1982	Previsto 1983	Anteproyecto trienal del Instituto				Total	(Ordenes de magnitudes) 1987
			1984	1985	1986	1987		
I. TOTAL DE INGRESOS	4 520.6	3 750.4	3 940.0	3 940.0	3 940.0	11 820.0	4 000.0	
A. PRESUPUESTO REGULAR INSTITUTO	2 070.2	1 922.0	2 601.0	2 701.0	2 351.0	7 653.0	2 400.0	
A.1 Puestos permanentes N.U.	723.2	751.0	751.0	751.0	751.0	2 253.0	800.0	
A.2 PRUD/VII Fase	1 136.4	800.0	450.0	450.0	-	900.0	-	
A.3 Contribuciones países miembros	210.6	371.0	1 500.0	1 500.0	1 600.0	4 500.0	1 600.0	
B. FUENTES NO REGULARES	1 709.6	1 341.5	1 024.0	962.0	1 292.0	3 278.0	1 300.0	
B.1 Financiam. proyectos específicos	1 251.4	1 091.5	678.0	616.0	946.0	2 240.0	1 300.0	
B.2 Convenios bilaterales	276.3	90.0	86.0	86.0	86.0	258.0	-	
B.3 Contribuciones países no miembros	181.9	160.0	260.0	260.0	260.0	780.0	-	
C. OTROS RECURSOS	740.8	486.9	315.0	277.0	297.0	899.0	300.0	
C.1 Recursos propios	399.9	160.0	119.2	100.0	150.0	369.2	168.0	
C.2 Saldo año anterior	341.9	326.9	195.8	177.0	147.0	519.8	132.0	
II. TOTAL GASTOS	4 520.6	3 750.4	3 940.0	3 940.0	3 940.0	11 820.0	4 000.0	
D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2 976.5	2 487.6	2 846.0	2 846.0	2 846.0	8 538.0	3 000.0	
D.1 Personal	2 312.6	2 021.9	2 300.0	2 300.0	2 300.0	6 900.0	2 400.0	
D.2 Becarios	327.5	115.7	186.0	186.0	186.0	558.0	200.0	
D.3 Viajes	169.0	180.0	190.0	190.0	190.0	570.0	200.0	
D.4 Misceláneos	167.4	170.0	170.0	170.0	170.0	510.0	200.0	
E. TRANSFERENCIAS OBLIGATORIAS	157.6	152.0	133.0	125.0	168.0	426.0	200.0	
F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	563.0	410.0	400.0	662.0	1 472.0	800.0	
G. EQUIPAMIENTOS	38.6	30.0	32.0	32.0	32.0	96.0	-	
H. OTRAS OBLIGACIONES	363.9	322.0	342.0	390.0	100.0	832.0	-	
H.1 Compromisos con Proyectos	206.5	30.0	-	-	-	-	-	
H.2 Otros saldos pendientes	157.4	292.0	342.0	390.0	100.0	832.0	-	
III. TRASPASOS AL AÑO SIGUIENTE	326.9	195.8	177.0	147.0	132.0	585.0	-	

Observación: Véanse llamadas en la página siguiente.

- a/ Valor Global Bruto previsto en el V Subcomité, actualizado a precios de 1983.
- b/ El aporte previsto hasta abril de 1983 totalizaba US\$ 941 018 (recorte del 15%).
- c/ Idem US\$ 830 838 (el recorte de abril de US\$ 410 838 correspondió al 49%).
- d/ Idem de US\$ 728 554 (el recorte de abril de US\$ 278 554 correspondió al 38%).
- e/ Esta cifra es la única no totalmente realizada. Incluye US\$ 150 000 de aportes por recibir.
- f/ Incorpora una expansión de US\$ 150 000 en los aportes anteriormente previstos, conforme se propuso al V Subcomité.
- g/ Se supone distribuir el aporte por 35 países miembros, admitiéndose un promedio global de 33% en moneda nacional, pero diferenciado por país.
- h/ Parte de esos recursos mantienen contratos de personal técnico. Para 1984 y 1985 se supone una reducción de este rubro con recuperación en 1986.
- i/ Corresponden al apoyo a Capacitación prestado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana del Gobierno de España.
- j/ Corresponde al apoyo a Capacitación prestado por el Gobierno de Holanda y a los Expertos Asociados mantenidos por los Gobiernos de Bélgica y Japón.
- k/ Se supone la posibilidad de ampliar en US\$ 100 000 este rubro con respecto al año anterior.
- l/ El rubro C.1 en este año incluye saldo de recursos propios de años anteriores.
- ll/ Las estimaciones de este rubro en el trienio, corresponden al máximo que se pudiera generar en cada año.
- m/ Se admite una planta mínima de cerca de 25 técnicos y cerca de 15 personas para apoyo administrativo.
- n/ Se estima un promedio de 150 becarios /meses por año.
- o/ Mínimo absolutamente indispensable para las actividades regulares del Instituto.
- p/ Incluye comunicaciones, co-participación en gastos comunes del edificio, reproducción de documentos, materiales de consumo, traducciones e imprevistos.
- q/ Calculado a base de 13% del rubro B.1 del mismo año.
- r/ Se aplica la política de elevar el porcentaje con respecto al rubro B.1 en 84, 85 y 86 respectivamente al 60, 65 y 70%.
- s/ Incluye contratos de trabajo con vigencia más allá del 31 de diciembre.
- t/ Nivel inferior al conveniente para disponer de una provisión mínima de cajas.

Cuadro 4

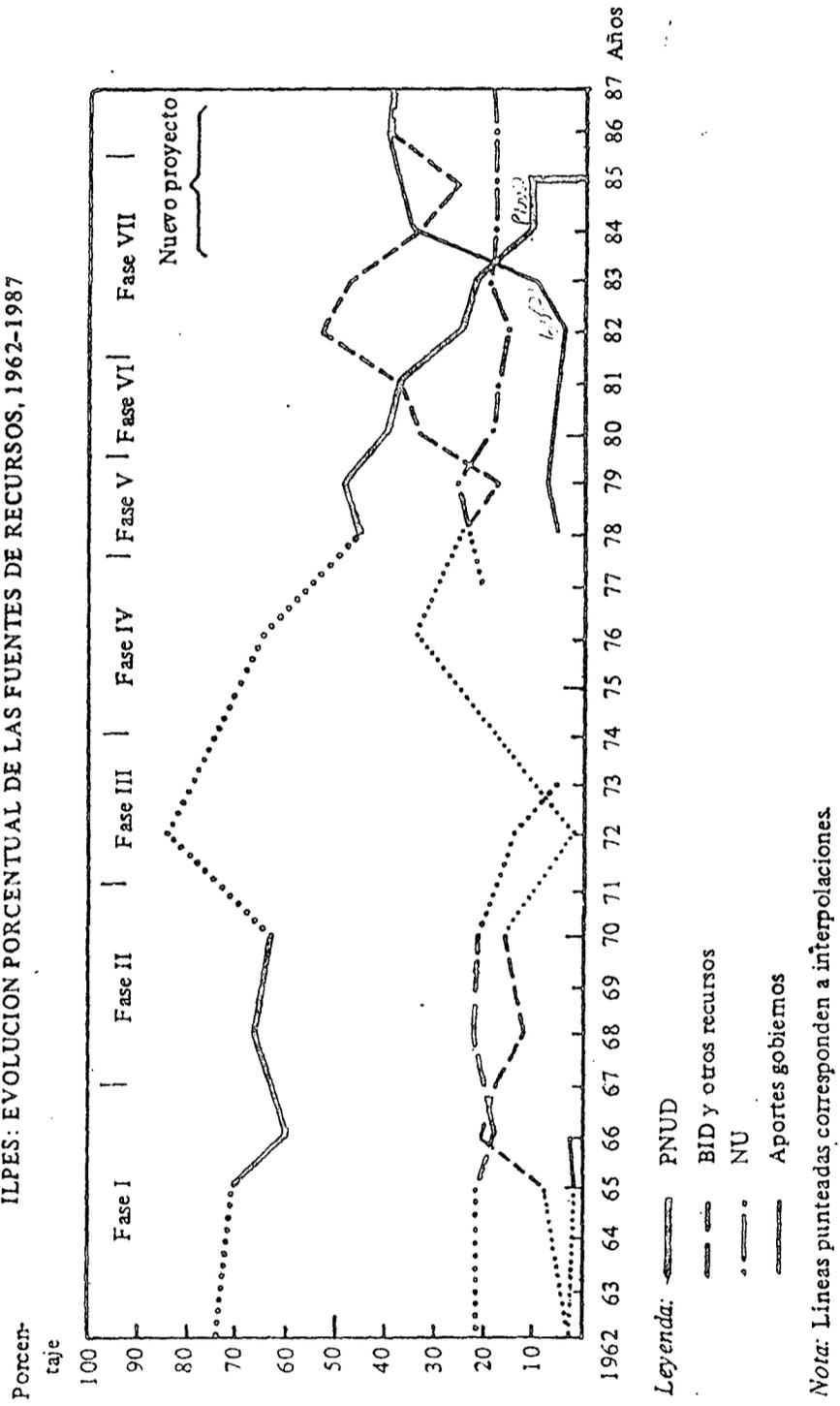
ILPES: EVOLUCION DEL PRESUPUESTO REGULAR ^{a/}
1962-1982

(Miles US\$ 1982)

AÑO	SEGUN LAS FASES			SUBTOTAL	NACIONES UNIDAS	CONTRIBUCIONES GOBIERNOS	TOTAL
	Fase	PNUD	BID				
1962	I	1 093.0	316.0	1 409.0		36.8	1 445.8
1963	I	2 192.7	632.0	2 824.7		59.0	2 883.7
1964	I	2 185.8	634.0	2 819.8		54.2	2 874.0
1965	I	2 144.3	632.0	2 776.3		49.5	2 825.8
1966	I	2 075.1	620.0	2 695.1		65.9	2 761.0
1967	I/II	2 653.3	825.0	3 478.3		-	3 478.3
1968	II	3 162.4	1 046.5	4 208.9		-	4 208.9
1969	II	3 043.2	1 022.0	4 065.2		-	4 065.2
1970	II	2 934.9	983.5	3 918.4		-	3 918.4
1971	II/III	3 121.7	803.0	3 924.7		-	3 924.7
1972	III	3 263.0	549.1	3 812.1		-	3 812.1
1973	III	2 886.0	194.3	3 080.3		-	3 080.3
1974	III/IV	2 259.7	-	2 259.7		-	2 259.7
1975	IV	2 004.1	-	2 004.1		-	2 004.1
1976	IV	1 922.1	-	1 922.1		-	1 922.1
1977	IV	1 804.9	-	1 804.9	616.0	-	1 922.1
1978	V	1 374.9	-	1 374.9	707.9	171.6	2 420.9
1979	V	1 221.2	-	1 221.2	628.7	196.9	2 254.4
1980	VI	1 377.4	-	1 377.4	657.1	246.2	2 280.7
1981	VI	1 265.7	-	1 265.7	603.8	200.0	2 069.5
1982	VII	1 050.6	-	1 050.6	677.7	195.7	1 924.0

^{a/} Las estimaciones anuales se basan en promedios de las cifras correspondientes a los diferentes aportes, por fase de los proyectos del PNUD de apoyo al ILPES.

Gráfico 1
ILPES: EVOLUCION PORCENTUAL DE LAS FUENTES DE RECURSOS, 1962-1987



Nota: Líneas punteadas corresponden a interpolaciones.

Cuadro 5

ILPES: DATOS BASICOS DE PERSONAL EN OPERACION
Y BAJO RIESGO DE CORTE

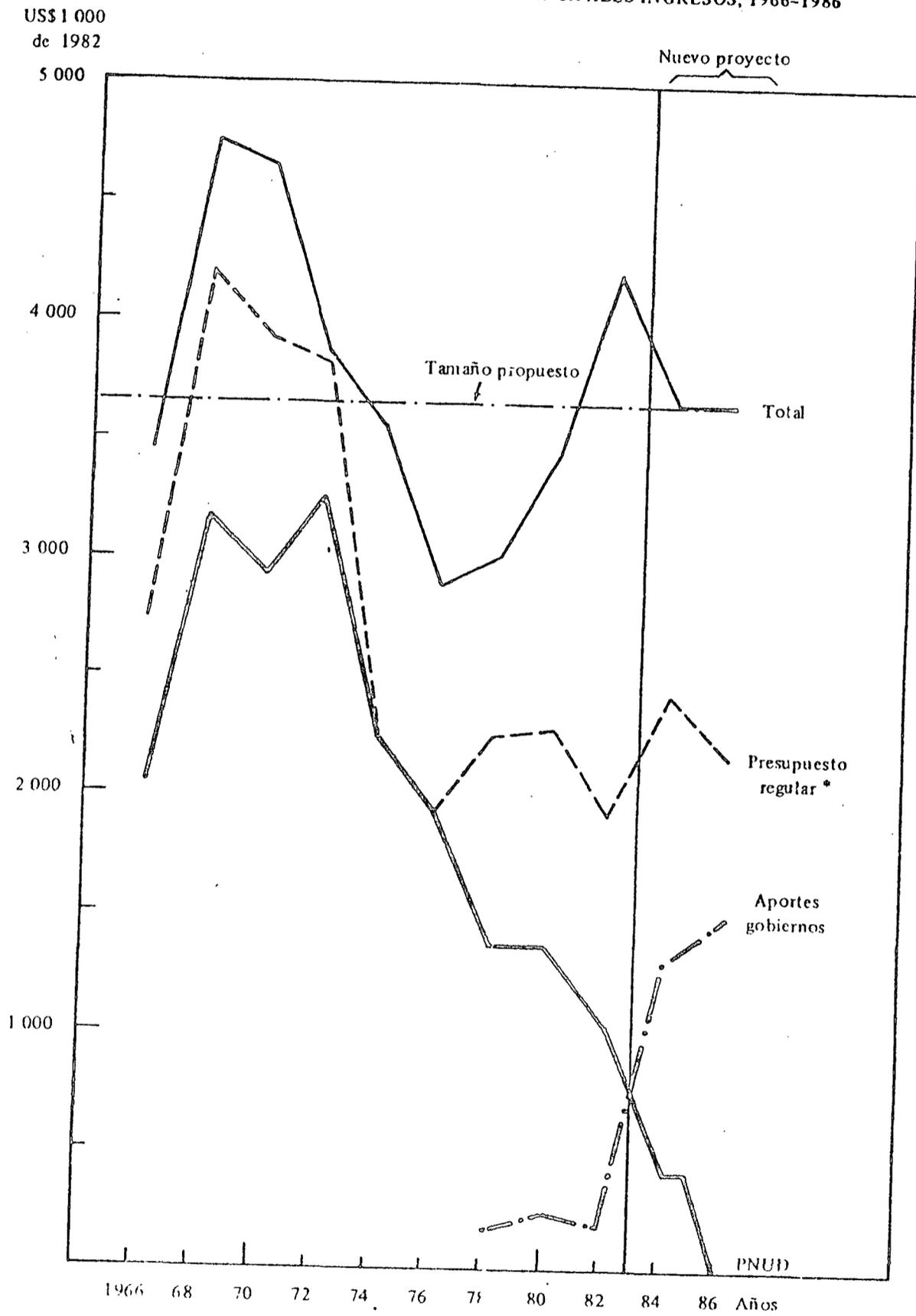
(Fecha de referencia: mayo de 1983)

FUENTES	TECNICOS ACTUALES		ADMINISTRATIVOS Sub-total	TOTAL ACTUAL	CORTES DE PERSONAL			TOTAL EVENTUAL	
	Intern.	Locales			Sub- total	últimos 6 meses	próximos 6 meses	próximos 8 meses	a 7 meses
<u>REGULARES</u>	12	5	17	29	3	3	1	26	22
N. Unidas	6	1	7	15	-	-	-	15	15
P.N.U.D.	6	4	10	14	3	3	7	11	7
<u>NO-REGULARES</u>	5	-	5	5	1	4	5	1	0
<u>OTRAS</u>	1	1	2	3	1	1	1	2	2
<u>TOTALES</u>	18	6	24	37	5	8	13	29	24

*/ De los 10 previstos hay uno que ejerce funciones de técnico local y uno que siempre estuvo en CEPAL.

Gráfico 2

ILPES: EVOLUCION REAL DE LOS PRINCIPALES INGRESOS, 1966-1986



* Incluye aportes del PNUD, de Naciones Unidas y de gobiernos.

Gráfico 3
ILPES: COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES FUENTES
DE RECURSOS, 1977-1987

